

130-19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA No.12
MUNICIPIO DE JAMUNDI**

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
FERNANDO AREVALO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
MARTHA ISABEL MARTINEZ	SUBDIRECTORA TECNICA CERCOFIS PALMIRA	ABOGADA
JUAN CARLOS VERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ABOGADO
NESTOR ARTURO MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CONTADOR
MARCELA INES MENESES	DIRECTORA TECNICA RN Y MEDIO AMBIENTE	INGENIERA AMBIENTAL
MARIO ECHEVERRY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ARQUITECTO
JAIME VERGARA CASTRILLON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	INGENIERO ELECTRONICO
RUBIELA NIEVES	TECNICO	TECNOLOGA INDUSTRIAL - Líder
WILMER ANCIZAR GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR PUBLICO

DE: CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO
Subdirectora Operativa para el Sector Descentralizado

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019, han sido asignados para realizar auditoría con enfoque integral modalidad regular al municipio de Jamundí, vigencia 2018, incluidos los puntos de control: Concejo y Personería.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, de la vigencia 2018.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Resultados

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

2.2. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Contractual

- 2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta
- 2.2.3. Legalidad Financiera
- 2.2.4. Gestión Ambiental
- 2.2.5. Plan de Mejoramiento
- 2.2.6. Control Fiscal Interno

2.3. Componente de Control Financiero

- 2.3.1. Estados Contables
- 2.3.2. Gestión Presupuestal
- 2.3.3. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, cumplimiento y ejecución contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el control fiscal interno.

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar sobre los resultados de la medición de los indicadores financieros más representativos de la gestión financiera del municipio.
- Revisar que el presupuesto esté formulado en concordancia con los contenidos del plan estratégico, plan plurianual de inversiones y el plan operativo anual de inversiones.

- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad de la entidad.
- Revisar que contablemente se registren bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Denuncias y Derechos de Petición

- Evaluar las denuncias y derechos de petición que se alleguen al proceso auditor durante la etapa de planeación.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Resultados	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley.
			Objeto contractual.
		Rendición y revisión de la cuenta	Labores de interventoría y seguimiento.
			Liquidación de los contratos.
		Legalidad	Oportunidad en la rendición de la cuenta.
			Suficiencia.
Gestión Ambiental	Calidad de la información rendida.		
Planes de Mejoramiento	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables al sujeto de control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).		
Control Fiscal Interno	Gestión e inversión ambiental.		
Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia	Planes de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Estados contables	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.
		Gestión presupuestal	Cuentas de los estados contables para emitir una opinión.
		Gestión financiera	Eelaboración, aprobación, modificación y ejecución.
			Indicadores financieros.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 2 de agosto de 2019 y culmina el 31 de diciembre de 2019 con la revisión y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: 2 al 12 de agosto de 2019

Fase de Ejecución: 13 de agosto al 10 de septiembre de 2019

Fase de Informe: 11 de septiembre al 3 de octubre de 2019

Revisión y liberación de informe: del 4 de octubre al 31 de diciembre de 2019

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018; para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2019, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el 12 de agosto de 2019.

Atentamente,



CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO

Subdirectora Operativa para el Sector Descentralizado